

EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año XVIII.—Núm. 5.258

Palma de Mallorca.—Viernes 20 de Mayo de 1938 2.º T.

Precio: 15 céntimos

UNA PATRIA

LA PATRIA: ESPAÑA

UN ESTADO

EL ESTADO: NACIONAL-SINDICALISTA

UN CAUDILLO

EL CAUDILLO: FRANCO

Aunque el temporal de viento y nieve adquirió mayor violencia, continuó nuestro avance en algunos sectores, habiéndose rebasado los pueblos de Villafranca del Cid y Castellfort

Al Boeing derribado, anteayer, en combate aéreo, hay que añadir otros tres aparatos del mismo tipo

Los combatientes de Franco han recibido del Japón ofrecimientos de madrinan de guerra.—El Ministro de Justicia ha dispuesto que no se admita en el Registro Civil la inscripción de nombres laicos.—Sarraut ha dicho que Francia cerrará la frontera para no tener que recibir a los rojos que huirán de España.—Alemania ha hecho saber a Inglaterra que ve con disgusto la ayuda de Francia a los rojos españoles

LA CUESTION SUDETICA CORRE PELIGRO DE AGRAVARSE; ALEMANIA ESTA DISPUESTA A INTERVENIR; LA PRENSA ALEMANA PIDE SE HAGA UN PLEBISCITO EN CHECOESLOVAQUIA

NOTICIAS OFICIALES

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 19

El temporal de viento y nieve en la zona de operaciones activas se ha desencadenado con mayor violencia que en días anteriores, dificultando nuestro avance, que no obstante ha continuado en algunos sectores del frente, habiéndose rebasado los pueblos de Villafranca del Cid y Castellfort y ocupándose a vanguardia fuertes posiciones. El enemigo ha sufrido gran número de bajas y se han cogido más de un centenar de prisioneros.

En el aire, además del «Boeing» derribado de que se dió cuenta en el parte de ayer, posteriormente se tuvieron noticias de haberse abatido en lucha aérea otros tres más del mismo tipo.

Salamanca, 19 de Mayo de 1938—2.º Año Triunfal.

De orden de S. E.

El General Jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

voluntarios y de otra clase de ayuda indirecta]

Italia hace ya varios meses que no ha enviado ni hombres ni material y sobre dicho asunto se llegó a un acuerdo con Inglaterra hace apenas un mes.

Refiriéndose al discurso del Duce en Génova se declara que para que se llegue a un acuerdo con Francia es condición necesaria que los envíos de hombres y material de guerra a la zona roja sufran una interrupción.

La reanudación de las conversaciones entre Italia y Francia sin una alteración fundamental de la política francesa en España, es inadmisiblemente para Italia lo mismo que la demanda de Francia que todos los voluntarios italianos deben ser repatriados antes de que se llegue a firmar el acuerdo.

Precisamente ahora mismo es cuando la ayuda francesa a los rojos se ha intensificado de una manera nunca igualada. Además no debe olvidarse que además del asunto español existen entre Italia y Francia multitud de asuntos que quedan pendientes, entre ellos los más importantes son los del Mediterráneo y sobre todo el de Túnez.

«Cerrará Francia sus fronteras a los voluntarios que huyen de España»

Paris.—En los medios competentes de esta capital se dice que Albert Sarraut, ex-ministro, cree que ante el avance nacional y el inminente derrumbamiento del frente marxista español, el gobierno francés tiene la intención de cerrar la frontera a los fugitivos internos a los que considerará como indeseables, teniendo en cuenta su calidad de individuos reclutados ilegalmente en naciones extranjeras; esta medida está encaminada a aplicar las disposiciones promulgadas recientemente por el gobierno francés.

«Le Jour», dice que Alemania comunicó al «Foreign Office» el desagrado con que ve la ayuda francesa a los rojos españoles

Paris.—El periódico *Le Jour* dice saber que el embajador alemán en Londres comunicó al «Foreign Office» que el gobierno alemán ve con desagrado la ayuda que Francia presta a los rojos enviándoles material por su frontera.

El director añade que ya en el discurso pronunciado el día 14 por Mussolini en Génova éste dió una advertencia a Francia.

«MARCO TULLIO SEMPRONIO»

«Efectos de la guerra en la vida y en las relaciones privadas»

Con el título precedente, «Marco Tulio Sempronio» (seudónimo tras el que se oculta un conocido abogado de la península, residente hoy en Mallorca como uno de tantos refugiados escapados de los horrores de la zona dominada por los rojos) ha publicado una obra, densa de lectura y de doctrina, que apareció el día de la Fiesta del Libro, y que está llamada a constituir una fuente de consulta y un precedente doctrinal de carácter jurídico, finalidades ambas más que suficientes para señalar la importancia de la obra.

Hasta ahora la casi totalidad de la literatura nacida como consecuencia de la guerra se ha polarizado en la dirección del conocimiento y exaltación de las acciones bélicas (cuantas pruebas de heroísmo ¡cuantas demostraciones de hondo patriotismo y de fe ha dado la Cruzada!), pero son escasas las que han tratado otros temas, y más escasas aún las dirigidas a extraer consecuencias, mirando al futuro, de las enseñanzas y hechos de la guerra.

Seis capítulos comprende la obra, y a través de todos ellos se echa de ver la mentalidad y el cerebro trabajador de un hombre que no sólo es un jurista, sino que es hombre que aplica la ciencia jurídica a las relaciones que constituyen la base de convivencia de los ciudadanos, a la política, en su más sano y elevado sentido.

ron madrinan de guerra por medio de los diarios recogiendo la invitación del gran diario japonés Nichi Nichi cuya tirada pasa del millón de ejemplares, el periódico la acogió con gran cordialidad difundiéndola por todo el país y pronto llegaron a España cartas de la Legación de España en Tokio y las mujeres japonesas acerca del encargo de madrinan en la Legación española empezaron a traducirse las cartas que se han enviado ya a España remesas de ellas acompañadas con obsequios entre los que figura unas bandas de tela y eso da idea de la simpatía que sienten las mujeres japonesas por nuestros soldados. En la Legación de Tokio se preparan para enviar otros importantes remesas.

El 1.º ejemplar de «La bestia y el ángel» de Pemán, para el ministro de Educación

Vitoria.—El presidente de la Real Academia de la Lengua don José M.ª Pemán ha visitado al ministro y subsecretario de Educación nacional para hacerles entrega del primer ejemplar de su obra «La bestia y el ángel».

Ha muerto doña Carmen Dato

San Sebastián.—Ayer falleció doña Carmen Dato hija del que fue presidente del gobierno, asesinado, don Eduardo Dato.

Era esposa del subsecretario de ministerio de asuntos exteriores General Espinosa de los Monteros.

La Diputación de Pamplona ha regalado dos banderas al cruceiro «Navarra»

Pamplona.—Han sido enviadas dos banderas, una española de combate y otra de Navarra que envía la diputación para el barco que llevará el nombre de «Navarra».

El primer capítulo es el dedicado a dejar establecido si la actual contienda es una rebelión (como intentan hacer creer los del «gobierno legítimo») o una verdadera guerra. Y a través de los hechos, tales como la iniciación de la lucha, su duración, los medios empleados, sus consecuencias en la vida del país y las repercusiones internacionales, cada día más importantes, se desemboca en la conclusión de que se trata de una verdadera guerra y por ello es inevitable que produzca todos los efectos que una contienda bélica produce en las relaciones civiles, como los está produciendo en las relaciones entre los propios combatientes, y no los produce en la esfera penal, porque por el mismo hecho de la guerra rigen los preceptos de los Códigos marciales.

El segundo capítulo trata de las sanciones que se aplican a los enemigos y aquí ya aparece el hombre de leyes que escudriña en los antecedentes desde los más remotos, pasando por la influencia del Cristianismo y la Caballería, hasta los recientes, relativamente, de las guerras carlistas, para, tras de la legislación irradiada desde La Haya y de la elaborada durante la gran guerra, venir a estudiar, y comentar, las disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional de España con motivo de la guerra actual, haciendo una explicación de aquellas, y señalando la manera como se llevan a la práctica, sin dejar de anotar las dudas que se ofrecen al jurista en la aplicación de las mismas.

El tercer capítulo está dedicado a los problemas que han creado a la nueva España los territorios dominados por los rojos (y es justo hacer hincapié en una teoría del autor, según la cual es más adecuada la denominación de zona dominada por los rojos que la de zona roja, pues es sabido que en la zona aún no liberada son quizás en mayor número los españoles que esperan la liberación que los que a ella se oponen por medio del terror). Es evidente que las disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional no pueden tener aplicación, si es que son conocidas, en la zona no liberada, y ello crea una situación anormal, que se va resolviendo a medida que la bandera de España ondea en los pueblos y ciudades que se van reincorporando a la patria. Y es evidente también que la responsabilidad de los españoles de la zona no liberada es diferente según cual haya sido su actitud y aún según cual haya sido el carácter de las disposiciones que hayan acatado o cumplido y la mayor o menor posibilidad que tenían para obrar libremente. Dos de los temas tratados en este capítulo tienen gran interés: el de los refugiados, con todos los problemas de carácter personal, a veces trágico, y de carácter jurídico que se les plantean; y el de la prohibición de comerciar con productos procedentes de la zona no dominada por la España Nacional, cuya disposición necesita de un tacto extremo al ser aplicada y al extraerse de ella las consecuencias ineludibles.

El cuarto capítulo es ya uno de los que puede decirse que están dedicados a los hombres de leyes, al paso

La guerra española desde el extranjero

Sigieron las preguntas insidiosas de los comunistas en la Cámara inglesa, habilmente refutadas por Mr. Buttler

Londres.—En la sesión que esta tarde ha celebrado la Cámara de los Comunes, ha sido abordada por la oposición la política exterior británica.

El diputado laborista, Mr. Henderson se refiere a las consecuencias del discurso pronunciado el pasado sábado por Mussolini en su pasaje relativo a las relaciones de Francia con Italia; pregunta si el gobierno británico está dispuesto a apoyar a Francia para que no sea presionada por Italia para que modifique su política exterior relativa al conflicto español.

El Subsecretario del Foreign Office, Mr. Buttler, en ausencia de Mr. Chamberlain ha contestado lo siguiente:

Mr. Henderson puede estar seguro de los buenos propósitos del gobierno de Su Majestad Británica para intervenir cerca de Francia e Italia a fin de llegar a una regularización de la situación en España.

Otro diputado laborista ha insistido sobre la política francesa respecto al conflicto español, y otros diputados han hecho numerosas preguntas relacionadas con estos temas.

También un diputado laborista ha preguntado si el Gobierno inglés tenía la intención de modificar sus puntos de vista sobre el reconocimiento de la soberanía italiana de Etiopía y sobre la no intervención.

Otros diputados han preguntado al Gobierno que aclare lo que entiende por «regularización de la situación en España».

Ha contestado nuevamente el Sr. Buttler en términos parecidos a los anteriores, ha manifestado que el Gobierno británico no llevará a cabo una información sobre la situación en que se encuentra actualmente Etiopía.

Mr. Buttler respondiendo a una pregunta de un diputado de la oposición sobre si pensaba el gabinete londinense modificar su política de no intervención, ha contestado: Hay que considerar que la no intervención ha sido violada por los dos bandos, pero esto no hará cambiar el hecho de que el Gobierno británico siga practicando fielmente su política de no intervención.

Mr. Henderson invita al Gobierno

a que defina claramente su actitud a este respecto.

La continúa ayuda francesa a los rojos y el último esfuerzo de Rusia

Paris.—El diario *Le Jour* denuncia en su edición de esta mañana nuevas violaciones de la no intervención por parte de Francia; últimamente pasó por Montmartre una caravana formada por cajas que contenían exclusivamente bombas de toda clase bajo un nombre falso.

L'Action Française en su edición matutina denuncia también el envío de material bélico a la España roja, citando datos concretos.

El *Daily Mail* en su edición continental publica una información de su corresponsal en Perpignan según la cual el responsable de relaciones exteriores del gobierno de Barcelona, Alvarez del Vayo, ha declarado en Ginebra que la Rusia soviética antes de abandonar definitivamente la partida de España, haría un último esfuerzo enviando nuevos contingentes de material y personal técnico especializado con destino a los dos trozos en que se halla dividida la zona roja.

También publica una información sobre el material bélico, aeroplanos, carros de asalto y cañones llegados últimamente a Francia destinados a Cataluña, Valencia, Alicante y Cartagena, que son los puertos principales de la zona catalana.

Por su parte el corresponsal de *Le Figaro* en Londres, dice que el gobierno británico desea la rápida terminación del conflicto español y por lo tanto le producen viva contrariedad las noticias que se reciben de la zona roja y que indican que los rojos están recibiendo nuevos contingentes de material y voluntarios ya que todo esto contribuye a prolongar una resistencia inútil.

Las negociaciones franco-italianas no tendrán éxito mientras Francia siga ayudando a los rojos españoles

Roma.—En los círculos bien informados se declara que las negociaciones entre Italia y Francia no conducirán a nada hasta tanto que la política de Francia en el asunto español no sufra un cambio radical y siga enviando armas y municiones a los rojos españoles así como viveres de todas clases sin contar con los

La vida en la España Nacional

Lo que publica el «Boletín Oficial del Estado»

Burgos.—El «Boletín Oficial del Estado» en su número de ayer publicó entre otras las siguientes disposiciones:

Del Ministro de Justicia: Ordenando normas para la provisión de interinos de notarios: se dispone la celebración de un concurso para la provisión interina de notarios al que deberán participar todos los notarios en espectación de destino y los que accidentalmente tienen sus notarias en territorios no liberados, y no estén sirviendo en alguna notaría en la España nacional; se exceptúan los que están prestando servicio militar o ejercen cargos públicos por los cuales deben ganar un sueldo o gratificación; los que se encuentren en este caso deberán dirigirse en el plazo de 10 días al Ministro del ramo con una declaración jurada que contenga estos extremos.

Los notarios que no soliciten notarias en este concurso que se anuncia podrán ser enviados interinamente a cualquier notaría.

Ministerio de Educación Nacional: Ordenando la convocatoria del primer curso de orientación nacional para la educación primaria que se celebrará en Pamplona durante los días 1 al 30 de Junio.

Ministerio de Defensa Nacional: Decreto habilitando para ejercer el empleo de General de Brigada, al Coronel don Francisco Delgado.

El Ministro de Justicia vela por la pureza hispánica de los Registros

Vitoria.—Por disposición dictada en tiempos de la nefasta república se autorizó a los registros civiles para que se pudieran inscribir nombres absurdos y sectarios como Lenin, Rusia, etc. y otros que eran la exaltación del separatismo, como Fadure y otros; el Ministro de Justicia publicará en breve una disposición en la cual se prohíben en los registros civiles esta clase de inscripciones, que

además de las de carácter separatista se comprende a las del carácter laico o sectario, con la agravante de que eran nombres exóticos; no se considerarán incluidos en esta disposición los nombres de Montserrat, Asentan, etc. porque están escritos en perfecto vasco o catalán y por lo tanto son legítimamente españoles.

El Ministro de Justicia es invitado al Congreso Eucarístico de Budapest

Vitoria.—El Ministro de Justicia, señor Conde de Rodezno ha sido invitado oficialmente juntamente con otras personalidades asistir al Congreso Eucarístico Internacional de Budapest. El Conde de Rodezno ha delegado al Jefe Nacional de Asuntos Eclesiásticos para esta misión, quien saldrá para la capital húngara el próximo sábado.

Los representantes de Santiago de Chile visitan al Vicepresidente del Gobierno

Burgos.—El Vicepresidente del Gobierno recibió al mediódia en su despacho oficial a los señores don José Valiño y al señor Bilbao, representantes de Santiago de Chile, los cuales en su lugar donde residían han realizado una espléndida labor patriótica en favor de la España de Franco; Bilbao y Valiño han hecho entrega al Conde de Jordana de oro y alhajas con destino a la Suscripción Nacional como demostración del amor que sienten hacia la Madre España el pueblo de Chile, aunque la distancia que les separe sea grande.

El Vicepresidente del Gobierno tuvo con sus visitantes una cordial entrevista y les encargó que llevaran a la colonia española de Chile un saludo afectuoso del Gobierno nacional.

Las mujercitas japonesas madrinan de guerra de nuestros soldados

Burgos.—Hace algún tiempo algunos oficiales y soldados solicita-

LA OBRA DE MENENDEZ PELAYO

El discurso del Sr. Sainz Rodríguez en Santander

Lo pronunció en la Biblioteca Menéndez y Pelayo, loando la persona y la labor del gran polígrafo español

Texto del decreto reorganizando, bajo la dependencia del Instituto de España, los servicios de alta cultural nacional

Discurso pronunciado por el Sr. Sainz Rodríguez, Ministro de Educación Nacional, en la Biblioteca de Menéndez y Pelayo de Santander

que los anteriores alcanzan más a la generalidad de los españoles. En este capítulo se trata extensamente del carácter de fuerza mayor que tiene la guerra y con acopio de jurisprudencia y antecedentes se estudia la diferencia entre caso fortuito y fuerza mayor, y como consecuencia de ambos la situación en que se encuentra el deudor en muchas ocasiones para cumplir sus compromisos y se apuntan, unas, y se señalan con cretamente otras, las resoluciones que es justo adoptar en cada caso, que son tantas y tan diversas que se hace muy difícil establecer una doctrina uniforme para tales derivaciones de la contienda española.

En el capítulo quinto, como una ampliación y extensión del anterior, se estudian las dificultades extraordinarias que para el cumplimiento de contratos ha creado la guerra. Es este capítulo, tal vez el más denso de documentación y de doctrina, pues se arranca en él de la doctrina clásica del caso fortuito y de los precedentes romanos para, después de recordar la teoría medieval, llegar a la doctrina sustentada por las naciones que participaron en la gran guerra, citando las disposiciones dictadas, la jurisprudencia recaída, las discrepancias entre los juristas, las normas generales resultantes y como final llegar a la aplicación al caso de España y a la doctrina que respecto al particular se deduce del texto de las disposiciones legales de nuestra patria y de la aplicación de las mismas, señalándose el camino más justo a seguir para dar una solución adecuada a los problemas, sobre todo en el campo mercantil, derivados de la imposibilidad total o parcial de cumplir los compromisos contraídos.

Finalmente, el capítulo sexto plantea, en toda su amplitud, el problema de la reparación de los daños causados a los particulares, como consecuencia de la guerra. En este capítulo es el hombre de leyes, mejor diríamos el hombre devoto de la justicia y de la equidad, el que habla y pone a contribución sus conocimientos y experiencia para señalar el rumbo que debe, a su juicio, adoptarse. Desde la doctrina clásica, ya afortunadamente superada, hasta los antecedentes no lejanos, como las disposiciones dictadas a raíz de la revolución de Asturias, pasando por las leyes especiales producto de la guerra mundial, el problema de las reparaciones queda fijado en los términos más cercanos a la equidad y justicia distributiva, propugnándose abiertamente por una decisión legal que atribuya al Estado la obligación de indemnizar a cuantos han sufrido perjuicio como consecuencia de la guerra, como medio para evitar la desigualdad que resultaría de no indemnizar o de que la indemnización corriera a cargo de los vecinos de la propia zona o población que hubiese sufrido los perjuicios. No falta en este apartado una alusión a lo que se ha hecho ya sobre el particular en España en relación con los alcañiles y al proyecto iniciado en Mallorca para indemnizar a los propietarios de fincas afectadas por las consecuencias de la guerra.

Digamos finalmente que el libro de «Marco Tulio Sempronio» es de los que se leen con calma, pues su profundidad de conceptos y su densidad de argumentación y copiosa documentación, no permiten una lectura ligera, cual si fuese vaga y amena literatura. Y la lectura pone de relieve como el autor ha estudiado con cariño intenso las consecuencias de la guerra y ha puesto a contribución sus dotes de jurista y de experiencia vivida, para ofrecer a sus conciudadanos un fruto sazonado del estudio y la inteligencia. Este libro «Efectos de la guerra en la vida y en las relaciones privadas», está llamado a ser de los que perdurarán, sino de otro modo, con el mérito de haber sido el iniciador, y le sobran otros merecimientos, de unas teorías jurídicas que servirán de base, seguramente, a la legislación que brotará para resolver los muchos conflictos civiles y mercantiles que habrán de plantearse cuando ya la paz haya dado a España la tranquilidad para reanudar la vida normal que, por fortuna para los españoles que seguimos a Franco, no ha faltado con las inevitables lagunas producidas por la contienda, en la España liberada.—R.

Señores: Me recordaba uno de mis compañeros de viaje una definición de felicidad, que consiste en que es la realización en la edad madura de los sueños concebidos en la juventud; si esa es la felicidad, yo puedo decir que en estos momentos soy feliz, porque a lo largo de toda mi vida intelectual, como recordaba con frases elogiosas y fraternales mi amigo Miguel Artigas, yo soñé en que un día la restauración de la España inmortal sería un hecho; de que la obra de Menéndez y Pelayo que palpita y anima todas sus ambiciones sería sentida por el Estado y de que la bandera de España serviría para devolver al pueblo español un sentido de su conciencia; una conciencia de su pasado, una ambición de su futuro y de su porvenir.

No es lo que conmemoramos aquí la obra de un erudito, ni de un historiador, ni de un gran sabio: todo esto lo fué Menéndez y Pelayo, pero, contemporáneos y antecesores suyos hay muchos en la historia de la ciencia española, casi tan grandes como sabios y eruditos en todos los aspectos instrumentales de la cultura, pero lo que conmemoramos de Menéndez y Pelayo es algo que se sale de lo casuístico, de la especialidad científica, porque toda obra científica es cosa siempre perecedera ante los embates del tiempo, cuyas obras tendrán un valor técnico o histórico, pero Menéndez y Pelayo es algo más, Menéndez y Pelayo fué un gran soñador de la cultura española, que enunció las normas para encontrarse España así misma; fué además un gran español que recordó que para que España fuese grande, había de recurrir a su glorioso pasado; por ésto señores cuando la nueva España quiere reconstruir la conciencia de España, por que un pueblo no puede caminar por los senderos de la historia, ni aspirar a la gloria del imperio sin afirmación de una conciencia nacional y reconocimiento de una personalidad histórica, cuando la España nueva se apresia a emprender esta gran navegación de altura para llegar al porvenir, esta es la ruta que la brujula, la bandera y la mentalidad del espíritu palpitan en la obra del glorioso polígrafo de Santander.

Cuando murió y aún antes nos legó una escuela de disciplina de los diversos campos de la investigación, es la disciplina del historiador, es la disciplina del filólogo y del humanista, pero poco a poco el tiempo, en vez de empujarnos su obra la fué levantando; en vez de que los discípulos de Menéndez y Pelayo lo superaran, la figura de Menéndez y Pelayo fué adquiriendo detalles gigantescos de símbolo nacional; entonces se aprestan los españoles conscientes de la necesidad de que España busque en la afirmación de su conciencia, su redención, se aprestan a hacer de su obra algo que integralmente pueda servir para la redención de la Patria.

En 1929, primeramente en Santander que era su patria chica, un grupo de amigos fundaron la Sociedad «Menéndez y Pelayo» e incluso llegó a editar un boletín de la sociedad; el esfuerzo de la sociedad «Menéndez y Pelayo» fué el primer jalón para realizar una labor constructiva, universal de la obra de don Marcelino.

En 1929, fuera de Santander, en Madrid, otro grupo de estudiosos proclamaba la necesidad del retorno integral a la obra de Menéndez y Pelayo y en aquel grupo figuraban mis amigos de hoy, Eugenio d'Ors, etc.; esta sociedad publicó unos cuantos trabajos para dar a conocer la calidad de la obra de Menéndez y Pelayo en cuanto al catolicismo y en cuanto a la filosofía; finalmente la sociedad de España, se aprestó a estudiar la obra de Menéndez y Pelayo, en los momentos en que la república hacia de la política cultural un arma contra la religión y un arma contra el sentido nacional de la Patria.

Convertimos nosotros la obra de Menéndez y Pelayo en un arma política y la conmemoración del aniversario de don Marcelino durante los años de la república era un acto cultural, pero era también acto político, de esta política que hoy el nuevo Estado se apresura a implantar en el espíritu nuevo de la nación española.

Don Marcelino es director de un pueblo, porque los directores de pueblos se clasifican en dos grupos: aquellos que definen y marcan con la inteligencia el porvenir y aquellos otros que la realizan para la historia y cubren esta etapa marcada para el saber precursor.

En uno de mis trabajos juveniles anunciaba yo que algún día la obra de Menéndez y Pelayo sería para España lo que fué para los alemanes después del desastre de Ink, la obra

patriótica de Fichte, salvando, claro es, las grandes diferencias que separan estos dos hombres; es evidente que hoy podemos considerar la obra de don Marcelino ligada a la Patria y al catolicismo español.

Fichte hizo sus discursos en Berlín bajo dominación francesa, ahogando sus voces el retumbar de los tambores que pasaban por las calles; hoy nosotros proclamamos la obra y los discursos de don Marcelino, en la nación española entre las bayonetas de nuestro ejército que están reconquistando pisada a pisada la Patria perdida, y cuando los cañones dicen sus palabras nosotros pronunciamos estas palabras también del propósito firme de un pueblo que renueva en sus cenizas y que se quiere salvar definitivamente.

También don Marcelino Menéndez y Pelayo vivió las tristes y trágicas jornadas de España; a veces su obra se ilumina de angustia y de dolor, porque él vió la decadencia de la Patria, el desastre de Santiago de Cavite, y presenció poco antes de morir rojas llamas de la semana sangrienta de Barcelona, precursora de a revolución roja que intentaba asolar a nuestra Patria.

Menéndez y Pelayo tiene un gran sentido de universalidad, porque yo no quisiera nunca sostener que fuese el único en el mundo, pues ello sería defender el culto de un patriotismo estrecho y mezquino; la ciencia es universal y Menéndez y Pelayo se libra de los particularismos empujados por el catolicismo es universalidad y además porque Menéndez y Pelayo no concebía el patriotismo sin catolicismo y por ésto nosotros los restauradores de la unidad nacional, ya que la inmensa mayoría de los españoles son católicos, la religión del catolicismo nos sirve para explicarnos como una clave maestra todo el sentido de nuestro poder y de nuestra historia.

En Francia el intelectual francés Maritain ha publicado un libro que se titula «El Honor de la Salvación» y en el que se propuso a terminar la guerra europea que la intelectualidad francesa celebra una alianza doctrinal para conseguir la unidad de la patria francesa sobre la base del catolicismo, como doctrina social y como doctrina filosófica e his-

tórica, y a esta alianza se inscribieron franceses patriotas que no profesaban la religión católica.

La religión católica es además la religión de la inmensa mayoría de los españoles, es además una posición doctrinal histórica y filosófica, y sin ella nosotros hubiésemos podido sentir la ambición del imperio ni la ambición de nuestra conciencia nacional.

Pasa luego el señor Ministro de la Razon Nacional a estudiar las razones que le han impulsado a redactar el decreto sobre la ciencia.

La ciencia no ha de cultivarse por capillitas, sino por grupos de gentes que estén al servicio de la investigación científica, y por ésto España reclama la ayuda de todos los verdaderos investigadores, y por ésto es por lo que se crea un organismo permanente, que es el centro de estudios e investigaciones superiores, porque lo que podría haber hecho como lo han hecho tantas veces es sustituir la antigua camarilla por otro grupo de amigos no lo puedo hacer, porque el Estado no es ésto, porque el Estado está al servicio de la nación entera y al servicio de los estudios, y por ésto afirmo que quien esté con la España nacional no encontrará en el Ministerio de Educación ningún obstáculo para que no pueda desenvolver sus actividades científicas.

Pasa luego a estudiar el Sr. Sainz Rodríguez las causas por las cuales no progresó nuestra ciencia, que es indudablemente la monomanía de creer que todo se ha de hacer en la capital y nada en las demás provincias; por ésto hubo muchos que criticaron a Marcelino Menéndez y Pelayo porque legó su gran biblioteca a Santander y por ésto ésta fuera de Madrid.

Además nuestra obra ha de ser luchar contra los privilegios y por ésto nosotros queremos hacer una revolución nacional auténtica: la revolución de la justicia.

Dirige luego un recuerdo a los que mueren en el frente por un ideal y dice que mientras en el frente se derrocha bravura y heroísmo, en la retaguardia se están poniendo los sillares para que estos ideales sean satisfechos en el porvenir.

A continuación el señor Sainz Rodríguez da lectura al decreto, anunciando que no lo ha leído el Generalísimo personalmente por sus múltiples ocupaciones.

Texto del Decreto

Artículo 1.º—El Instituto de España, además de su carácter corporativo que le atribuye el decreto de 8 de diciembre de 1937, será el órgano a través del cual el Estado orientará y dirigirá la cultura y las altas investigaciones en España, incorporándole en parte las funciones que incumbían a la antigua Junta de ampliación de estudios y pensiones en el Extranjero.

Artículo 2.º—El Ministerio de Educación Nacional dictará por medio de órdenes sucesivas normas para el traspaso de servicios y de funciones que por este decreto pasan a depender del Instituto de España.

Artículo 3.º—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán también las normas estatutarias y reglamentarias para desarrollar las directrices que se establecen en este decreto.

Artículo 4.º—La Mesa o Junta Directiva del Instituto de España será nombrada por el Gobierno entre personas pertenecientes a las Reales Academias.

Artículo 5.º—El Instituto realizará las funciones que se le confien por medio de Centros, Comisiones o Seminarios, según la índole de los trabajos encargados y la complejidad de los mismos. A estos organismos podrán pertenecer en concepto de colaboradores y aún de directivos, otras personas ajenas al Instituto de España, que seán designadas atendiendo a su idoneidad y capacidad científica para los estudios de que se trate, facilitando la incorporación a estas labores de las juventudes estudiosas españolas, preparándolas de este modo para el ejercicio de la investigación científica.

Artículo 6.º—Estos organismos podrán tener su residencia en distintas localidades y estar situados en los Centros universitarios y docentes más en armonía con el cometido que tienen que desempeñar.

Artículo 7.º—Queda disuelta por este decreto la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas.

Artículo 8.º—Se crean además los siguientes organismos:

1.º Centro de Estudios Históricos, que comprenderá las siguientes secciones: Prehistoria, Arqueología, Etnología, Heráldica, Historia del Imperio Español, Historia contemporánea, Historia del Arte, Historia

crédito que para fines análogos figura consignado en el capítulo tercero del artículo cuarto del presupuesto en vigor.

La situación de la España roja

Ejemplos de como se ejerce la justicia en la zona roja

Paris.—El corresponsal de «Le Jour» cuenta dos espeluznantes casos ocurridos en la zona de los criminales rojos.

Gran número de periodistas ingleses acudieron a la audiencia con el objeto de presenciar la vista de una causa a cargo del tribunal de urgencia.

Los periodistas salieron altamente asombrados por llamarse fascistas y por desafectos al régimen fueron condenadas 43 personas en tres ho-

ras, después compareció ante el tribunal otro caso, se trataba de ajusticiar a Felix Salcedo Arellano, acusado de robo y asesinato, atropello al derecho de gentes y estuvo haciendo desmanes de toda clase en Celsa durante la evacuación de la villa, todos los hechos comprobados y demostrados.

A la hora de comparecer los testigos estos habían desaparecido y digeron que no se tenían los comprobantes precisos.

El presidente quiso pasar adelante con la justicia la cual tenía que ser rápida, el defensor declaró que se trataba de un anti-fascista probado que venia del partido comunista y no podía aplicarse ni la mas mínima pena, además Felix Salcedo Arellano, dijo el defensor, es un elemento indispensable a la república.

Y así, este autor de 7 asesinatos perfectamente comprobados, de un homicidio seguido de robo y de un atentado contra la autoridad, fué absuelto.

La FLECHA FEMENINA ha de instruirse, ha de elevarse, porque ella ha de ser la futura mujer de FALANGE. Ayúdala tú mandándole libros para su biblioteca.

INFORMACION LOCAL

El Curón de los Ciegos

Sorteo 19 de mayo de 1938: Número premiado 771 con 40 pesetas. Aproximaciones 770-772 con 3 pesetas.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Comandancia General de Baleares

Servicio de Plaza para el día 20 de Mayo de 1938. 2.º T.

Jefe de día.—Comandante de Infantería don Manuel Barrado Sampol.

Imaginería.—Comandante de Infantería don Agustín Clar Pujol.

Visita Hospital.—1er. Capitán de Artillería.

D. O. de S. E.—El Teniente Coronel Jefe de E. M.—Carlos Martín de Bernad.

Estado Mayor

Orden General del día 19 de Mayo de 1938. — 2.º T. en Palma de Mallorca.—

I.—Consejo de Guerra.—(Secretaría Justicia).

1.º A las diez horas de pasado mañana sábado día 22 del actual, se reunirá en el local que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, que deberá ver y fallar la causa sumarísima n.º 72 del corriente año, instruida por el Comandante de Artillería Juez don Manuel Martínez Guillén, contra el paisano Vicente Mari Ferrer (a) Cullumeret, por dos delitos: uno, de auxilio a la rebelión; y otro, de desobediencia.

GOBIERNO CIVIL

Auxilio Social

Por negarse al pago y maltratar de palabra a las falangistas recaudadoras, han sido sancionados con 250 pesetas cada uno de los vecinos de Binisalem, Lorenzo Bibiloni y Bartolomé Torrens y con 100 pesetas el vecino del mismo pueblo Juan Fiol. Igualmente lo ha sido con la misma cantidad de 250 pesetas la vecina de María de la Salud. Catalina Mestre Perelló, Carrera Plana, 2.

Plato único

Por negarse a pagar ha sido sancionado con 250 pesetas el vecino de Porreras, Gabriel Cerdá Mora

Llamamiento

Se hace saber a los señores que a continuación se relacionan y que tienen presentada documentación en este Gobierno civil que no se ajusta a lo dispuesto en el orden de la

vicepresidencia del Gobierno de 20 de marzo del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 11137 de fecha 19 de abril último, se sirvan presentar sus declaraciones juradas con arreglo al modelo que a la citada orden acompañaba, a fin de que puedan ser elevadas a la Superioridad.

Palma 19 de mayo de 1938.—II T.

—El Gobernador. Miguel Fons»

Doña María Fiol Liabrés.

Doña Paula Socías Cirer.

Doña Josefina de Pastors Fernández.

Don Gabriel Moragues González.

Don José Ramón Rodríguez Roda.

Don Luis Verdagay Colom.

Don Antonio Piña Forteza.

Don Francisco de Alós Fontcuberta.

AYUNTAMIENTO

La adquisición de cédulas personales

Deseosa esta Alcaldía de que la clase trabajadora pueda con facilidad adquirir la cédula personal sin pérdida de horas de trabajo ha resuelto que a partir del próximo día 21 hasta el 31 siguiente los obreros (exclusivamente obreros) podrán adquirir dicho documento en las oficinas Municipales de 6 a 8 de la tarde.

Para las asiladas del Temple

Para el Asilo de la Sagrada Familia del Temple se han recibido los siguientes donativos importe de lo que hubieran percibido las asiladas caso de haber podido concurrir a los entierros: De la Funeraria Lloret 248 pesetas.

De la Previsor Mallorca y funeraria de don Marcos Rigo 432 pesetas.

Donativo

Ha estado en el despacho de la Alcaldía el industrial don Antonio Egea, haciendo entrega de la cantidad de 35 pesetas, importe de una factura cobrada en el Ayuntamiento, para engrosar la suscripción para el monumento del glorioso crucero «Baleares».

Presentación

Interesa la presentación en el Negociado de Reemplazos de este Ayuntamiento, para enterarles de un asunto los artilleros pertenecientes al reemplazo de 1930, Ramón Vich Dols y Jaime Juan Crespo.

Se vende un quemador de aceites pesados

completamente nuevo y a toda prueba como los que tienen Tallada y Llofriu y Gordiola precio de coste 2.750 ptas. (antes de la guerra) por 1.800 ptas. Razón: Salud, 1, Terreno.



No contrata SU ENTIERRO. Asegurándose en «LA PREVISORA MALLORQUINA», PUES CADA 10 AÑOS LE ABONA EL VALOR DE UN SERVICIO. Calle Francisco Sancho, 35. Teléfono 2529. PALMA DE MALLORCA

TEATRO BALEAR. Hoy a las 3 Insuperable programa Sensacional reestreno. El niño de las monjas. Raquel Rodrigo - Gaspar Campos - «El Estudiante». ¡El triunfo definitivo del cine nacional! En el mismo programa SHERLOCK HOLMES Hans Albers Hansi Knotek. La mejor producción y el mayor éxito del año

Vendrán unos hombres jóvenes....

Hagamos pan de las palabras de nuestros camaradas predicadores del Amor de la Falange

Unas breves impresiones sobre la intensa propaganda que los camaradas de la Delegación Provincial de Prensa han emprendido.

¡Cuánta belleza, cuánto simbolismo, hablar de Patria, de Pan y de Justicia, de nuestras consignas, de nuestra manera de ser y de hacer, de Hermandad, de Sacrificio y de Amor en estos pueblos mallorquines....

¡Sabemos que tantos mallorquines que tienen aún recio el oído y flexible el espíritu a la gran Verdad de la Revolución Nacional-Sindicalista!

Recordad que vendrán unos hombres jóvenes; con la poesía de la victoria, que traerán en sus hombros el ritmo nuevo de España, que traerán polvo y fango de cien batallas en sus camisas rolas y sucias y el empuje viril, guerrero y revolucionario que echará por la borda a todos los fariseos, a todos los mezquinos y a todos los egoístas.

Recordadlo. Recordémoslo. ¡Arriba España!

(De la charla radiada por un redactor del periódico «Falange»)

DIPUTACION Sesión de la Comisión Gestora

Bajo la presidencia del Sr. Quintanilla se reunió la Comisión Gestora de esta Diputación provincial.

Fueron aprobadas: El acta de la sesión anterior; varias cuentas por servicios provinciales; las dietas devengadas durante el mes de abril último en la inspección técnica de los caminos vecinales subvencionados en conservación y las cuentas de gastos de maquinaria ocurridos durante el primer trimestre del corriente año.

Se enteró la Comisión de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia trasladando otro del Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el que manifiesta que recibida la Memoria del señor Secretario de esta Diputación dando cuenta de la gestión provincial durante el año 1937, encarga manifieste a esta Comisión Gestora la complacencia con que aquel Ministerio ha visto la labor realizada por esta Corporación en todos los órdenes de la administración provincial.

También se da por enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Beneficencia participando de las modificaciones de estas Juntas en cumplimiento de órdenes de la Superioridad han dejado de formar parte como Vocales en ellas los Prebendados de Diputaciones y de otro oficio del mismo Excmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia participando haber quedado modificada la forma hasta ahora establecida para la recogida de vino sobrante en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares.

Se aprobó la propuesta de Hacienda relacionando los Ayuntamientos que deberán pagar su aportación forzosa por retención de los cargos que percibe la Delegación de Hacienda.

Se enteró la Comisión de un Oficio del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales insistiendo en la necesidad de que se le faciliten medios económicos para atender al servicio de caminos vecinales.

Visto un Oficio del señor Director de la Casa provincial de la Infancia participando que el Practicante interino don Guillermo Palou ha dejado de prestar servicio por haber sido nombrado Auxiliar de Sanidad de Marina, se acordó nombrar para dicho puesto a don Pascual Jofre.

Se entra la Comisión de un escrito del Practicante interino de la Clínica Mental de Jesús don Andrés Manresa manifestando no puede continuar prestando servicios por haber sido nombrado Auxiliar de Sanidad de Marina.

Pasa a la Ponencia una instancia de doña Antonia Tur Piris solicitando ser nombrada comadrona y matrona del Hospital provincial de esta ciudad.

Se acuerda la admisión de varios desahucios en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Se da por enterada la Comisión de un Oficio del señor Administrador del Hospital Provincial de esta ciudad acompañando relaciones extensivas de las cantidades que durante el mes de abril se han recaudado en aquel Establecimiento por diferentes conceptos, cuyo total asciende a 2.447-50 pesetas.

El Gestor señor Palmer ha enterado a la Comisión de haber sido nombrado como Alférez de Sanidad.

Se acordó adquirir ejemplares del libro «Son Berga» publicado por don Diego Zaforteza Mussoles y del opusculo «Establecimientos completos para Psíquicos» del que es autor el Médico de la Clínica de Jesús don Lorenzo Villalonga.

La reglamentación del trabajo agrícola

El Ilmo. Sr. Jefe Nacional del Servicio de Jurisdicción y Armonía de Trabajo, del Ministerio de Organización y Acción Sindical, en comunicación de fecha 3 del mes en curso, me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Próxima la recolección de la cosecha correspondiente a este año de 1938 y no existiendo en la mayoría de las provincias más reglamentación del trabajo que la fijada, tomando como punto de partida las Bases o pactos colectivos que rigieron en el año 1935, se impone dictar las medidas encaminadas a su revisión o modificación, pues es evidente que del año 1935 a la fecha han variado las circunstancias económicas.»

La urgencia en llenar tal necesidad hace que provisionalmente, como hemos de resolver hoy todo aquello que en su día a de ser acomodado a la Organización Sindicalista, se habiliten, de acuerdo con la Legislación vigente, medidas para llevar a cabo el ejercicio de la función normativa del trabajo.

Por ello, dispongo: Primero. En un plazo improrrogable de quince días naturales a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, los Delegados Provinciales de Trabajo remitirán a este Ministerio propuesta de reglamentación de los trabajos agrícolas en su provincia, durante la próxima recolección y faenas que se realicen en el campo con anterioridad al 1.º de octubre.

Para ello solicitarán del Delegado Sindical la designación de un máximo de seis personas expertas en los cultivos o faenas agrícolas, de reconocida honradez, criterio económico y social de acuerdo con las orientaciones del Estado Nacional Sindicalista, y que conozcan las distintas zonas o características de cultivos, y a su vez, de la Jefatura Provincial de FET y de las JONS el nombramiento de dos representantes, que puedan llevar a las normas que se elaboren, las inspiraciones del Movimiento.

Cooperarán a la función, como fin de fiesta la renombrada Artista Nadine Lang con sus discípulas, interpretando varias danzas escogidas de su vasto repertorio; la señorita Guasp que recitará varias poesías y los Sres. Cano y Bosch que cantarán varias romanzas.

PARA EL SABADO Conferencia de Puericultura

El sábado día 21 a las 5:30 de la tarde dará su anunciada conferencia el Jefe de traumatología del Hospital Provincial, Dr. Abrines, desarrollando el tema «Accidentes en los niños».

FUERZA BLOQUEO MEDITERRANEO Consejo de Guerra

A las diez horas de la mañana de hoy viernes día 20 del actual y previa la Misa del Espíritu Santo que se dirá a las 9:30 del mismo día en la Catedral, se reunirá en el local de la Audiencia de esta capital el Consejo de Guerra que ha de ver y fallar la causa número 144 de 1938 de esta Jurisdicción de Marina, instruida por el Teniente de Navío don Juan Serra Bonet por los trámites del juicio sumarísimo contra don Georges Mitropoulos por un delito de auxilio a la rebelión.

Presidirá el señor Comandante de Marina actuando de Vocal Ponente el Comandante Auditor de la Armada y de Fiscal el de esta Jurisdicción. Con arreglo a lo ordenado quedan invitados para asistir a dicho acto todos los señores Jefes y Oficiales francos de servicio.

Lo que de orden de S. E. el Excelentísimo señor Almirante Jefe de estas Fuerzas de Bloqueo del Mediterráneo, se publica para conocimiento y cumplimiento.

DEL CARNET

Han regresado de Italia el doctor don José Balaguer y su esposa doña Francisca Riera.

Ayer salió para Hungría el Canónigo Magistral don Antonio Sancho.

TEATRALES Balear

En las funciones de hoy viernes tendrá lugar el esperado reestreno de «El niño de las monjas», por las famosas artistas Raquel Rodrigo, Celia Escudero, Gaspar Campos, Antonio Riquelme y el diestro Luis Gómez «El Estudiante».

Seguirá proyectándose también «Sherlock Holmes», el mayor éxito de la temporada.

Born

Como era de esperar, dado el renombre universal de la novela, las proyecciones del film «Sherlock Holmes» constituyen un éxito enorme de público.

Realmente, las aventuras llenas de interés y emoción del popular personaje detectivesco, han sido llevadas a la pantalla con todo verismo, estando realizado el film con la propiedad a que nos tiene acostumbrados la famosa editora alemana «Ufa».

El Gobierno francés se halla en situación molesta, para poder seguir las conversaciones con Italia, que anhela la opinión

Indudablemente, Benito Mussolini, el DUCE del Imperio italiano, tiene gran habilidad y talento para, cada vez que habla, definir en pocas palabras, la realidad de las situaciones. Y una vez más, en su discurso de Génova, ha demostrado cual era el gran obstáculo que podía impedir la prosecución, con vistas a un éxito definitivo, de las conversaciones iniciadas en Roma entre el Conde Ciano y Mr. Blondel. En los comentarios de los periódicos londinenses, y más aún en las conversaciones de los políticos, reconocen todos que, con su discurso de Génova, el DUCE clavó un dardo a las ilusiones francesas respecto a la posibilidad de hallar una solución definitiva a las conversaciones iniciadas como preparatorias de un pacto italo francés.

El «News of the World», por ejemplo, dice que Mussolini pronunció en Génova un importantísimo discurso, en el cual se han puesto en claro dos puntos fundamentales; primero, que Italia respetará escrupulosamente, el pacto italo-británico, el cual tiene ahora probabilidad de adquirir carácter permanente; y segundo, que el eje Roma-Berlin es uno de los imprescindibles sostenes de la situación europea.

Según el «Peoples», tal aclaración era supérflua, bajo el punto de vista británico, porque para Inglaterra, la posición de Italia fué comprendida y apreciada desde el primer momento; pero era preciso, en cambio, para quienes siguen los usos y costumbres de los áridos continuadores del frente popular francés. La aclaración señalada, significa que, para Mussolini, no le queda a Europa más salida que extender la zona de conciliación creada con el acuerdo italo-inglés y el esperado italo-francés; extensión que es imposible alcanzar, excluyendo a Alemania. Lo cual quiere decir—continúa el «Peoples»—que no sólo Inglaterra, sino también Francia, deberán reconocer la paridad colonial para Alemania; y en cuanto a los tratados en que se anquilosó la política francesa, buscando el aislamiento de Alemania, deben necesariamente esfumarse, desde el momento que desaparece su razón de ser. Conste, desde luego, que esto tiene importancia porque lo dice un periódico inglés.

El «Observer», por su parte, escribe después de haber revelado que

Palma de Mallorca 18 de Mayo 1938, 2.º T.—El Teniente Coronel 1.º Jefe, Miguel Truyol.

DEPORTES Futbol

Nota Oficiosa de la Federación Balear

Se pone en conocimiento de todos los Clubs, que teniendo presente las actuales circunstancias y en vista de las competiciones que acaban de dar comienzo, este Comité Directivo, ha tomado el acuerdo de prorrogar hasta el día 31 del corriente el plazo de admisión de inscripción de jugadores para la presente temporada de 1937-38.

Nota Oficiosa de la Federación Balear

Relación de los partidos que se han de celebrar el próximo domingo día 22 a las 5:15 tarde.

Torneo Liga Mallorca

Mallorca-Athletic.

Gimnástica-Poblense.

Campeonato Liga Amateur

Molinerense-Regional.

Torneo Trofeos Frenes y Hospitales

Hispano-Arrabal (campo del Hércules, antes del Iberia).

Natación

Festival para el domingo

Es ya un hecho la celebración del festival de natación el domingo próximo día 22 en el Club de Regatas.

Los elementos directivos de la Federación Balear han logrado vencer y zanjar toda dificultad y han acordado una serie de pruebas muy interesantes que formarán un gran programa.

Mañana daremos a conocer el programa.

La entrada se destinará a engrasar los fondos de la Cruzada de Hermandad de Mallorca a Valencia.

SUCESOS

Precios excesivos

La Guardia civil del puesto de Artá ha denunciado a la Junta Provincial de Abastos al dueño de una tienda de tejidos, por vender tela a precios excesivos, y a una mujer por censurar en público haberse vendido arroz a precio superior del de tasa, sin causa justificada.

El Código de Circulación

La Guardia civil de los puestos de Algaída, Montuiri y Artá ha cursado denuncias al Ingeniero jefe de Obras

Mussolini habla ya declarado durante las conversaciones italo-alemanas de Roma, que consideraba el eje Roma-Berlin como una de las bases de la política de conciliación europea; y que cuando Francia y otras naciones se diesen cuenta de ello, deberían meditar sobre la declaración hecha ya en Roma por Mussolini, de que Alemania e Italia piensan organizar, juntamente con las otras naciones, un régimen de concordia que constituya para todos, una efectiva garantía de seguridad y paz. El acuerdo con la Gran Bretaña, el próximo con Francia, y el discurso de Génova, son las glosas que a su tesis ha puesto Mussolini.

Por último el antifascista «Reinolds News» considera que el punto más significativo del discurso de Génova, es aquel en que el Duce «advirtió al mundo, que en cualquier momento las sedicentes democracias provocasen una guerra ideológica, Italia y Alemania marcharían unidas hasta el fin.»

Es decir, que es casi unánime la opinión inglesa, de que el pacto italo-francés debe ser una consecuencia del acordado con la Gran Bretaña para lograr la paz de Europa. Pues bien, como advirtió sabiamente en su discurso de Génova Mussolini, la conclusión de este tratado, que anhela la opinión francesa, está en peligro por la actitud del gobierno francés, favoreciendo a toda costa la pandilla de criminales que rige desde Barcelona los dos trozos de la España roja. Y decimos que el pacto con Italia es anhelado por la opinión francesa, por cuanto el partido radical de los Alpes Marítimos, acordó visitar a Daladier, como jefe del Partido, haciéndole ver que si por culpa de su actuación, se malograban las conversaciones con el Imperio italiano, se achacaría la culpa al partido radical, quedando en situación de inferioridad en el terreno electoral. Así que la situación del Gobierno Daladier se halla ante un dilema, que expresaba muy bien la prensa italiana de antes de ayer. Tiene que elegir entre Roma y Moscú; entre la paz y la guerra; entre la salvación de Francia o su perdición. Confiamos se impondrá la opinión sana, y Francia se salvará, y con ella, la paz de Europa.

Calda

Juan Horrach Llompart, de 45 años, domiciliado en la calle de San Pedro, 16, trabajando, se cayó, sufriendo una herida contusa, con hematoma, en la región occipital izquierda.

Fuó auxiliada en la Casa de Socorro.

PRECIOS DE AYER

Mercado de Inca

Almendrón (quintal) 183-55 ptas. Cebada del país, 56 id. Cebada forastera, 56 id. Avena del país, 54 id. Avena forastera, 54 id. Habas para cocer, 61. Id. ordinarias, 60 id. Habas para ganados, 59 id. Frijoles 115 id. Maiz, 64.

RELIGIOSAS

Santos del día

San Bernardino de Sena, cr.

Cuarenta Horas

Emplezan en la iglesia de la Misión dedicadas a la Inmaculada de la Medalla Milagrosa.

Exposición a las ocho, mes de María y Misas rezadas.

Por la tarde, a las siete, Rosario, ejercicio y reserva de S. D. M.

Actos religiosos

En la iglesia del Socorro continúa la solemne Novena que en honor de Santa Rita de Casia dedican sus cofrades y devotos.

—En la iglesia de Santa María Magdalena continúa solemne Novena en honor de Santa Rita de Casia.

Visita

A la Divina Pastora en las Capuchinas.

Fiesta del Mes de Maria en San Francisco

Domingo día 22 de Mayo, Fiesta del Mes de Maria.

Por la mañana, a las 8, Misa de Comunión general para los Terclarios. A las 10:30, Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Rafael Ginard Amorós, Prior del Colegio de La Porciúncula.

Por la tarde, se hará el ejercicio del mes de Maria en la forma acostumbrada.

Redacción de «El Día»

Calle Danús, Teléfono 1745

